



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045490/2012, por el cual la Dra. Diana Elizabeth MARCO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "MATEMÁTICA I" (CS. BIOL. – PROF. CS BIOL.) del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que la Srta. Diana Elizabeth MARCO es Bióloga y Doctora en Ciencias Biológicas, tal como consta en copias de títulos emitidos por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 15 y 16;

Que a fs. 17 obra copia de la aprobación de la prueba de suficiencia de idioma Francés;

Lo informado por el Área Adscripciones a fs. 47 vta.;

Que a fs. 43 a 44 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra MATEMÁTICA I del Departamento MATEMÁTICA;

La propuesta de Tribunal de Adscripción obrante a fs. 45;

Que a fs. 17 obra copia de la aprobación de la prueba de suficiencia de idioma Francés;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar plan de Trabajo y Admitir a la Dra. Diana Elizabeth MARCO (D.N.I:16.576.600) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "MATEMÁTICA I" (CS. BIOLÓGICAS – PROF. CS. BIOL.) del Departamento MATEMÁTICA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE a ADSCRIPTA en la Asignatura "MATEMÁTICA I" (CS. BIOLÓGICAS – PROF. CS. BIOL.) del Departamento MATEMÁTICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA.
- Msc. Ing. Héctor DI BENEDETTO.
- Msc. Marcelo SMREKAR.

Miembros Suplentes:

- Lic. Magdalena DIMITROFF.
- Dr. Ricardo FERREYRA.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º inciso a3 y a4 del ANEXO I de la Ordenanza N° 01 - H.C.D.- 2008.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 856 - H.C.D.- 2012.-

